



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE GESTOR/A DE INNOVACIÓN SANITARIA EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIDAD DE APOYO A LA INNOVACIÓN – REF. 69_2026

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 69_2026, publicada en fecha 22/05/2026:

MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada, y según las Bases de la Convocatoria, **cumplen** los **requisitos mínimos** para poder participar en el proceso de selección las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A

****501Q - TDM

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A	CAUSA
****327M - LVG	No presenta Máster oficial en gestión de la innovación. No acredita experiencia laboral de 1 año en innovación sanitaria. No acredita experiencia en elaboración de estudios de mercado. No acredita experiencia en desarrollo de negocio. No acredita conocimiento de regulatoria MDR. No acredita experiencia en transferencia tecnológica y propiedad industrial.
PS	No presenta fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte No presenta certificado de vida laboral No presenta título homologado de los títulos oficiales de graduado o licenciado ni de Máster en Gestión de la Innovación No acredita conocimiento de los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación autonómico y nacional

3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN

PABELLÓN DE GOBIERNO

Doctor Esquerdo, 46 – Planta Baja

28007 Madrid

Tel.: (+34) 914 265 115



RESUELVE

PRIMERO.- Admitir provisionalmente, por **cumplir todos los requisitos mínimos exigidos** en las Bases de la Convocatoria, las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A
****501Q - TDM

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección empleofibhgm@iisgm.com e indicando en el asunto **Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 69_2026**.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (<https://www.iisgm.com/empleo/>).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

Firmado por:
Daniel Sánchez
78AFDB76867D41D...
8/6/2026

Daniel Sánchez Puerto
Presidente Tribunal

Firmado por:
Ana Álvarez
E739C644A030483...
9/6/2026

Ana Álvarez Rubio
Vocal Tribunal

Firmado por:
Santiago Jiménez
72C818A1FFE0419...
9/6/2026

Santiago Jiménez de Ory
Secretaria Tribunal